

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. María Valentina MARTÍNEZ FERRO, Diputada por A Coruña, **Don Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**, Diputado por Granada, y **Don José Antonio BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**, Diputado por Salamanca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

El espacio aéreo sobre los territorios saharauis es una zona controlada a medias por nuestro país y Marruecos. España controla esa franja de terreno desde el centro de Canarias y cobra por cada vuelo que controla en esa zona. Así lo estipula la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional), la agencia de la ONU que se ocupa de estas cuestiones. Cada aeronave que transita por esta zona debe informar al Centro de Control de Tránsito Aéreo situado en el aeropuerto de Gando, donde también opera el Ejército del Aire español. También están obligadas las aeronaves militares y cazas de combate que opera en esa área Marruecos.

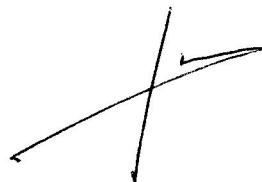
- ¿Cuál será el contenido temático de la RAN?
- ¿Ha comunicado Marruecos todos los vuelos de militares que realiza en el espacio aéreo de los terrenos saharauis controlado por España?
- ¿Ha recibido una petición a España por parte de Marruecos de ceder ese espacio aéreo?
- ¿Qué responderá España si esto es un planteamiento de Marruecos en la RAN a inicios de 2023?

Madrid, 25 de octubre de 2022



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS

